



DECRETO

Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinaria
Expediente nº: 5/2024
Fecha de iniciación: 30/01/2024

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el **día 30/01/2024, a las 18:30:00 horas.**

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Expediente 197/2024. Designación representantes Comisión Seguimiento del Mar Menor.
3	Expediente 76/2024. Desestimación del Recurso de Reposición interpuesto por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena.
4	Expediente 8191/2023. Revisión de oficio del artículo 33, apartado 2, del Acuerdo de condiciones de trabajo entre el Ayuntamiento de Fuente Álamo y su personal funcionario y laboral 2019-2021
5	Expediente 3897/2022. Adenda de Modificación del Contrato Administrativo de Servicios de Residencia de Personas Mayores San Agustín de Fuente Álamo.
6	Expediente 8462/2023. Moción del Grupo Municipal CIFA sobre inicio del Procedimiento de Comarcalización de la CARM.
7	Expediente 372/2024. Moción del Grupo Municipal VOX, para terminar y reactivar el Circuito de Velocidad Los Milanos.
8	Asuntos de urgencia
9	Ruegos, preguntas e interpelaciones

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



201471c790c18123107e8280010c22e

24/01/2024

2024-72

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



201471c790c18123107e8280010c22e

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	24/01/2024 14:18